

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.125/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir diversos artículos de escritorio solicitados por la División Suministros para satisfacer las necesidades de tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/11.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL (\$ 35.805.000,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

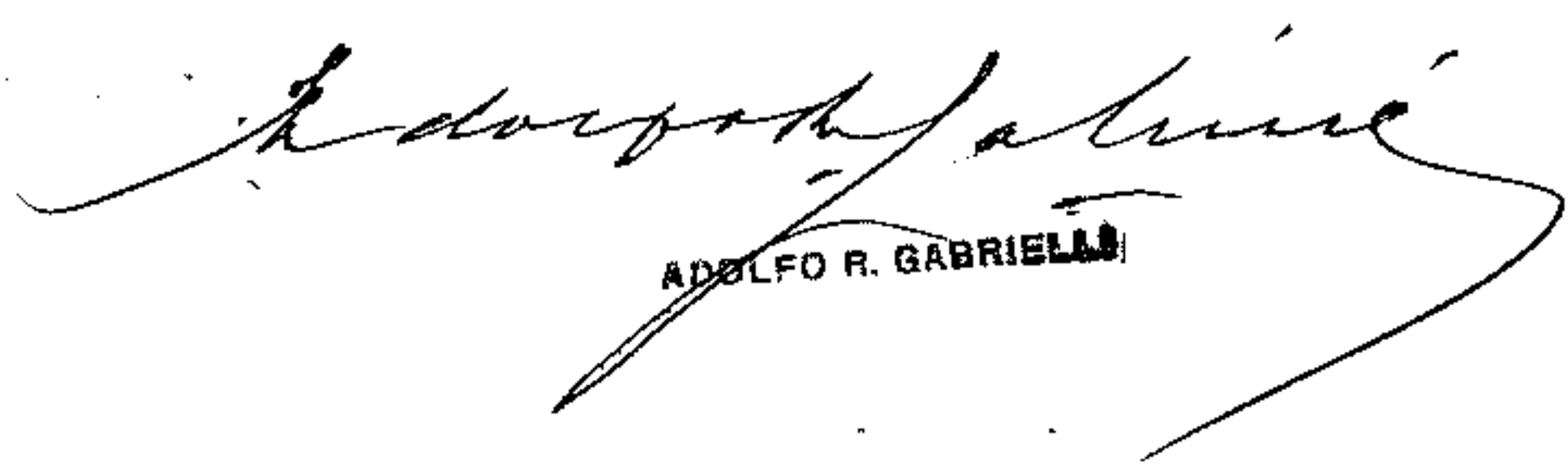
- \$ 6.785.000,-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- \$ 250.000,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 2.280.000,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 26.340.000,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225); y
- \$ 150.000,-- a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLA